



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

NOTA No. 1 ENTE ECONOMICO

FONDO DE EMPLEADOS BAYER, FEBAY es una entidad que pertenece al sector de la economía solidaria, legalmente constituida de conformidad con las leyes colombianas, reconocida mediante la Personería Jurídica No. 699 de julio 2 de 1974, expedida por el Departamento Nacional de Cooperativas DANCOOP hoy Superintendencia de la Economía Solidaria.

Su domicilio es la ciudad de Bogotá, D.C., con radio de acción en todo el territorio de la República de Colombia. Inscrita ante la Cámara de Comercio el 03 de febrero de 1997 bajo el número S0001491.

FEBAY, es una empresa asociativa sin ánimo de lucro de derecho privado, de responsabilidad limitada, patrimonio y número de asociados variable e ilimitado y de duración indefinida conocidas como empresas de economía Solidaria en Colombia. El objeto primordial de FEBAY es el bienestar social de los asociados, el fortalecimiento en los lazos de solidaridad y compañerismo, al igual que contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, culturales, recreativas y educativas, mediante la adecuada prestación de diversos servicios, tales como, crédito y bienestar social, entre otros.

Todo asociado debe aportar de su salario mensualmente entre el 2% y el 10% como cuota mensual, esta es distribuida al aporte social (10%) y ahorro permanente (90%). El aporte social (en el patrimonio como capital de riesgo reembolsable) NO contemplan compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados a FEBAY, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes. El ahorro permanente si contempla devoluciones y cruces con deuda dando cumplimiento al reglamento de ahorros.

Por mandato legal, la función de inspección, vigilancia y control la ejerce la **SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA** y de acuerdo a su clasificación FEBAY se encuentra dentro del primer nivel de supervisión.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos. De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente



FONDO DE EMPLEADOS BAYER “FEBAY”
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

al 10% de los depósitos (sobre los aportes NO se requiere) y debe estar constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos.

Los recursos captados disponibles luego de constituir el fondo de liquidez los destina para efectuar operaciones de crédito con sus asociados bajo las modalidades de Educación, turismo, vivienda, libre inversión, vehículo, impuestos, compra de cartera, convenios y salud.

De los excedentes obtenidos (resultado neto), se constituye una reserva para protección de aportes del 20%, un 10% para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario (FODES), y el remanente puede destinarse todo o en parte para revalorizar los aportes (restituir la pérdida de poder adquisitivo) o efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de sus servicios sin perjuicio de que también puedan destinarse sus excedentes para alimentar fondos sociales agotables que beneficien a los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar o constituir fondos y reservas patrimoniales permanentes.

Duración: Su duración es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Empleados: FEBAY a diciembre 31 de 2024 cuenta con siete (8) empleados de planta. Durante el año 2024 la atención al asociado se prestó de manea presencial en las instalaciones del fondo ubicadas en la Avenida calle 26 no 69 d 91 Oficina 708 de lunes a jueves en el horario de 08:00 am a 05:30 pm y viernes de 07:00 am a 02:00 pm, adicional se realizaron diferentes visitas a las empresas patronales según calendario brindado por cada una de ellas.

Por último, con el ánimo de fortalecer el sector solidario FEBAY se encuentra afiliado a la Asociación Nacional de Fondos de Empleados ANALFE, FINANCIAFONDOS y Grupo Empresarial Solidario GES.

NOTA No. 2 ESTANDAR CONTABLE APLICADO

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados), presentan cifras correspondientes al año 2024, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2023), dado que su período tiene la misma



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

A partir del 01 de enero de 2016 FEBAY lleva la contabilidad y presenta sus estados financieros de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1., del Decreto Único Reglamentario 2420 de 14 de diciembre 2015 y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del Decreto 2496 de 23 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales tal y como se señala además en la Circular Externa 02 de enero 23 de 2017 emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la preparación de sus estados financieros y revelaciones además tiene como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar, así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB.

Aspectos Legales: FEBAY aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- ✓ Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- ✓ Ley 79 de 1988
- ✓ Ley 454 de 1998
- ✓ Circular Básica Jurídica y Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.

Catálogo de Cuentas: La entidad utiliza dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada, lo cual incluye la homologación con el CATALOGO DE REPORTE creado por la Superintendencia de la Economía Solidaria según Resoluciones 9615 del 13 de noviembre de 2015, 11305 del 15 de diciembre de 2015 y 2975 del 20 de abril de 2016 y cuya utilización no es obligatoria a nivel de registro contable pero sirve de guía para la presentación y revelación de los estados financieros.

Declaración De Conformidad

El Fondo de Empleados BAYER - FEBAY, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia, emitidas por el Consejo de



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en ingles), a partir del primero de enero de 2016.

Reportes a Entes de Control Estatal: FEBAY efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 28 de diciembre de 2020), conforme a su nivel de supervisión.

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales prácticas y políticas de FEBAY en concordancia con lo anterior:

Bases de Medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros derivados que son valorizados al valor razonable con cambios en resultados.

Unidad de medida: La moneda utilizada por FEBAY para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Período contable: FEBAY tiene definido por el Estatuto efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre, la información financiera que se revela corresponde a 31 de diciembre de los años 2024 y 2023, respecto del Estado de Situación Financiera y saldos acumulados por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de los correspondientes ejercicios contables, en lo que concierne al Estado de Resultados Integrales.

Activos Financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

FEBAY reconocerá un activo financiero (debe cobrar la deuda) o un pasivo financiero (debe pagar la deuda) en su estado de situación financiera sólo cuando FEBAY se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

De acuerdo con el Marco Conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que:

- sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de FEBAY; y
- el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros.
- características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo

Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Inversiones

Las inversiones representan excedentes de liquidez temporal con el ánimo de lograr la optimización en las tasas de interés ofrecidas por las entidades financieras, se ajustan con rendimientos financieros según los extractos mensuales emitidos por las mismas. Allí se registra el fondo de liquidez.

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor como es el caso entre otros de los CDTs, CDATs, TER, TAC, Bonos en general, inclusive los BOCEAS en tanto no se hayan convertido en acciones.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor como es el caso de las acciones, las cuotas o partes de interés social, los títulos mixtos derivados de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

Las inversiones de renta fija se contabilizan por su valor nominal y las de valores o títulos participativos al costo de adquisición más los demás costos incurridos para su adquisición.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de FEBAY.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

Cartera de asociados

Según lo dispone el artículo 22 del Decreto 1481 de 1989, la cartera de FEBAY está conformada única y exclusivamente por préstamos otorgados a sus asociados en forma directa y por las diferentes líneas de crédito establecidas. Los recursos provienen de los ahorros permanentes, ahorros voluntarios y aportes de los asociados. Los préstamos se contabilizan a su valor nominal y la tasa pactada no afecta su valor registrado. Sus montos, plazos, destinación de los recursos, tasas y demás condiciones de los créditos han sido establecidos por la Junta Directiva y reposan en el reglamento interno de ahorro y crédito.

La reglamentación para la clasificación, calificación y deterioros de la cartera está contenida en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 28 de diciembre de 2020), de la Superintendencia de la Economía Solidaria estableciendo además criterios mínimos para el otorgamiento de créditos, el contenido de los títulos de deuda, información a los asociados, entre otros.

Clasificación de la Cartera de Créditos

La cartera de créditos se debe clasificar en las siguientes modalidades con el propósito de información, evaluación del riesgo de crédito y aplicación de deterioros:

Crédito de consumo: operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Crédito de consumo de bajo monto: se entiende por crédito de consumo de bajo monto, el constituido por las operaciones de crédito activo realizadas en los términos del Decreto 2555 de 2010 título 16 del libro 1 de la parte 2 y sus modificaciones.

Crédito comercial u ordinario: Se entienden como crédito comercial el otorgado a personas naturales y jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica organizada, distintos a los otorgados bajo cualquiera de las modalidades de crédito previstas en el Decreto 455 del 2023, con excepción del crédito de vivienda a que se refiere la Ley 546 de 1999.



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

Créditos de vivienda: Se entienden por créditos de vivienda, independientemente del monto, los otorgados a personas naturales para la adquisición de vivienda nueva o usada, o para la construcción de vivienda individual.

Estas operaciones deben cumplir con las características y criterios señalados en el artículo 17 de la Ley 546 de 1999 y las reglas previstas en los literales b) y c) del artículo 1° del Decreto 145 de 2000 y demás normas que los modifiquen, complementen o deroguen.

Microcrédito: operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad. Para esta modalidad, el saldo de endeudamiento del deudor no puede exceder de 120 salarios mínimos mensuales legales vigentes (\$MMLV) al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito o el límite establecido por la normatividad vigente. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación. Por lo anterior, este saldo de endeudamiento se deberá tener en cuenta para la clasificación en la modalidad de microcrédito, o en los casos de exceder el límite se deberá clasificar como comercial u ordinario, en las operaciones desembolsadas como crédito productivo denominadas: crédito popular productivo rural, crédito popular productivo urbano, crédito productivo rural y crédito productivo urbano, establecidas en el Decreto 455 de 2023 con el objetivo de promover el acceso a la financiación formal mediante eficiencia en costos financieros, facilitando y promoviendo los procesos productivos de la población más vulnerable del país, a través de la creación de nuevas modalidades de crédito, cuyas tasas de interés deben ser certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Crédito popular productivo rural: Se define como crédito popular productivo rural el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas rurales y rurales dispersas cuyo monto no exceda de seis (6) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

Crédito popular productivo urbano: Se define como crédito popular productivo urbano el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas urbanas cuyo monto no exceda de seis (6) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

Crédito productivo rural: Se define como crédito productivo rural el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas rurales y rurales dispersas cuyo monto sea mayor de seis (6) salarios mínimos legales vigentes y hasta veinticinco (25) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

Crédito productivo urbano: Se define como crédito productivo urbano el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas urbanas cuyo monto sea mayor de seis (6) salarios mínimos legales vigentes y hasta veinticinco (25) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

Crédito productivo de mayor monto: Se define como crédito de mayor monto el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica cuyo monto sea mayor a veinticinco (25) salarios mínimos legales vigentes y hasta ciento veinte (120) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Dentro de la metodología interna de cada organización solidaria, las anteriores modalidades pueden subdividirse en líneas de crédito (portafolios).

Créditos a asociados, administradores, miembros de juntas de vigilancia y sus parientes: Operaciones con asociados, administradores, miembros de las juntas de vigilancia y sus parientes, a que se refiere el artículo 61, de la ley 454 de 1998, modificado por el art. 109, de la Ley 795 de 2003.

Vinculados y partes relacionadas: Una parte relacionada o vinculada es una persona o entidad que está relacionada con la organización que prepara sus estados financieros.

En el caso de personas: Miembro del personal clave de la gerencia y aquellas que ejercen control o control conjunto o influencia significativa sobre la



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

organización solidaria. Para el caso de una entidad: Subsidiarias, asociadas, o un negocio conjunto, controladora, o cuando la entidad es un plan de beneficios post-empleo para los trabajadores de la organización que informa.

Tal como está conformada la Cartera de FEBAY todos sus créditos son de CONSUMO y VIVIENDA ya que están otorgados exclusivamente a sus asociados que son personas naturales para financiar compra de bienes o servicios.

PARÁMETROS SOBRE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LOS CRÉDITOS

Las operaciones crediticias deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo, según corresponda hasta cuando entren en aplicación los modelos de referencia establecidos:

- Categoría A o "riesgo normal"
- Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal"
- Categoría C o "riesgo apreciable"
- Categoría D o "riesgo significativo"
- Categoría E o "riesgo de incobrabilidad"

Categoría "A"

Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría "B"

Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

Categoría "C"

Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría "D"

Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría "E"

Crédito IRRECUPERABLE. Es aquél que se estima incobrable.

Cuando una entidad califique en B, C, D o en E, cualquiera de los créditos de un mismo deudor, deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

Deterioro General: Las entidades deben constituir como mínimo un deterioro general del 1% sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Efecto de las garantías sobre el deterioro

Existen garantías admisibles y no admisibles que amparan los créditos; las admisibles son aquellas garantías que se tienen en cuenta para el cálculo del deterioro; las no admisibles, aunque se trate de garantías personales, estas no se computan para determinar la cobertura del crédito para efecto del deterioro.

Causación de Intereses

Se causan contra ingresos los intereses por cobrar sobre los saldos insolutos de capital a las tasas establecidas. En todos los casos, cuando se califique en C, o en otra categoría de mayor riesgo un crédito, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el Estado de Resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden.



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro

Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 10 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 5 años y Equipo de Cómputo y Comunicaciones 5 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mes de adquisición.

FEBAY medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

FEBAY reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. FEBAY distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, FEBAY revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el



FONDO DE EMPLEADOS BAYER “FEBAY”
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, FEBAY deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Intangibles generados internamente y Gastos Anticipados

Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

Intangibles: Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero por valor superior a 10 SMLMV, que se amortizan según su vida útil, máximo a 10 años. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Depósitos de Asociados

FEBAY está autorizado para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición de la Junta Directiva los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo. Se practican en



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). Se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes con obligaciones crediticias a favor de FEBAY periódicamente. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con FEBAY por cualquier concepto.

Rendimientos sobre ahorros permanentes y ahorros voluntarios: De acuerdo al reglamento de ahorro, FEBAY reconoció como rendimiento financiero sobre los ahorros permanentes el 9% E.A (promedio)., y ahorros voluntarios el 7% E.A., capitalizados en forma mensual en la cuenta de cada asociado.

Impuestos:

Impuesto de Renta: Hasta 1999 y por disposición legal, el Fondo de Empleados Bayer viene presentando declaración de Ingresos y Patrimonio, no obstante que sus operaciones realizadas hasta ese periodo, son consideradas exentas. Sin embargo, a partir de 1999 de acuerdo con la Ley 488 de 1998, los Fondos de Empleados estarán gravados con el impuesto de renta, con respecto a los ingresos generados en actividades comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con salud, educación recreación y desarrollo social.

A partir de la promulgación de la Ley 1819 del 29 de diciembre del 2016 que modificó el artículo 23 del Estatuto Tributario, donde se establecen las "Otras entidades no contribuyentes declarantes" y se incluyen los fondos de empleados. Por ende, a partir del año 2017 los fondos de empleados quedan exentos del impuesto de renta.

Impuesto de Industria y Comercio: Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos de FEBAY. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por la secretaria de hacienda.

La determinación del Impuesto de Industria Comercio se realiza mediante la presentación de liquidaciones privadas observando la calidad de entidades sin ánimo de lucro contemplada en el Estatuto Tributario de Distrito Capital de Bogotá y sobre los cuales se liquida y paga a una tarifa del 14*1000.



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

Gravamen a los Movimientos Financieros: El Fondo de Empleados Bayer es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados.

Impuesto al Valor Agregado: La entidad es sujeto pasivo, pero NO tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad de ahorro y crédito. El IVA pagado en la compra de bienes gravados se trata como gasto.

Información Exógena: La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos Sociales

De acuerdo a los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 28 de diciembre de 2020), de la Superintendencia de la Economía Solidaria, las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por FEBAY. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para Protección de Aportes, un 10% para el Fondo De Desarrollo Empresarial Solidario (FODES). El remanente puede destinarse todo o en parte para:

- ✓ Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.

- ✓ Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
- ✓ Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- ✓ En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

FEBAY podría contar con Fondos Sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

El Comité de Control Social y el Revisor Fiscal debe incluir en su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

FEBAY reconocerá Fondos Sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

FEBAY, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

Beneficios a Empleados

Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FEBAY, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios, Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad no tiene prestaciones extra legales ni beneficios a empleados de largo plazo. Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

Aportes Sociales

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FEBAY, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FEBAY.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FEBAY, como garantía de las obligaciones que contraigan con FEBAY. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la Reserva para Protección de Aportes.

Los aportes se presentan: el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

de los Estados Financieros. El capital mínimo irreducible de FEBAY es de quinientos millones de pesos (\$500.000.000).

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. FEBAY dispondrá de un plazo de treinta (30) días para proceder a la devolución.

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales)

Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva Protección de Aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- Fondo de Revalorización de Aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de Actividades Ordinarias

FEBAY medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

FEBAY incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. FEBAY excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

añadido. En una relación de agencia, FEBAY incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

FEBAY reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

FEBAY no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, no cubierta por las condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes. (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía. (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, FEBAY reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

(a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

(b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.

(c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.

(d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, FEBAY reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

FEBAY reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

(a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y

(b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

FEBAY reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

(a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.

(b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.

(c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Partes Relacionadas

Considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de FEBAY así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. FEBAY considera



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

partes relacionadas de acuerdo con lo anterior y con base en lo consagrado en el Decreto 962 de 5 de junio de 2018, capítulo 8, numeral 2.11.11.8.3., las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes del Junta Directiva

Exenciones

Mediante Decreto 2496 de 2015 se generó una adición al Decreto 2420 de 2015 Libro 1, Parte 1, Título 4, en donde se adicionó el capítulo 5 y 6 que indica:

"Capítulo 5

Normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera, vigilados por la superintendencia de la economía solidaria.

Artículo 1.1.4.5.1. Régimen normativo Grupo 1. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria y que hacen parte del Grupo 1 o que voluntariamente hacen parte de dicho Grupo, quienes deberán aplicar el marco regulatorio dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y en el anexo 1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, en los siguientes términos:

Para la preparación de los estados financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y en el Anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015.

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, así como el Anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto.

En todo caso a partir de cualquier fecha dentro del primer periodo de aplicación, se deberá atender lo previsto en la NIIF 1 correspondiente a la adopción por primera vez, contenida en el Marco Técnico Normativo dispuesto



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 y en el anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015.

La Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

Artículo 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:

Para la preparación de los estados financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015.

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto.

En todo caso a partir de cualquier fecha dentro del período de transición, se deberá atender lo previsto en la Sección 35 de transición a la NIIF para las PYMES, contenida en el Marco Técnico Normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2. 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015.

La Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

Artículo 1.1.4.5.3. Régimen normativo para el Grupo 3. Los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria que hagan parte del Grupo 3 de conformidad con lo previsto en el Título 3 de la Parte 1 , del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, de



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

acuerdo con lo previsto en el numeral 2.2 del Marco Técnico Normativo de Información Financiera para Microempresas, para la preparación de los estados financieros individuales y separados, efectuarán el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro en los términos previstos en el 1.1.4.5.2. del Decreto 2420 de 2015, y el de los aportes sociales en los términos previstos en el artículo 1.1.4.6.1. de dicho decreto.

Capítulo 6

Tratamiento de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria

Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes social/es en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios. “(Negrilla y subrayado fuera de texto)

NOTA No. 3 BANCOS

El saldo disponible corresponde a saldos distribuidos así:

NOTA 3 EFECTIVO	2024	2023	Variacion absoluta	Variacion relativa
Bancolombia cuenta corriente	7.757.368	27.718.024	(19.960.657)	-72,01%
Bancolombia cuenta Ahorros	176.919.807	69.565.704	107.354.103	154,32%
Banco Davivienda cuenta de ahorros	68.602.632	13.610	68.589.022	503958,63%
TOTAL	253.279.807	97.297.338	155.982.469	160,32%

El saldo en bancos y otras entidades, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de bancos comerciales. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso. Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo consignación por identificar sin terceros, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante, Febay cuenta con mecanismos de identificación de consignaciones como lo son consignaciones referenciadas y botón de pagos PSE.



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

NOTA No. 4 EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este valor está dado en una cartera colectiva que se mantiene disponible para la operación de Febay.

NOTA 4 EQUIVALENTE DE EFECTIVO	2024	2023	Variacion absoluta	Variacion relativa
Credicorp Capital - Fonval	25.724.923	-	25.724.923	100,00%
Skandia Efectivo	3.755.608.542	2.755.643.851	999.964.691	36,29%
TOTAL	3.781.333.464	2.755.643.851	1.025.689.613	37,22%

NOTA No. 5 EFECTIVO RESTRINGIDO

Dicho valor está representado en encaje de \$45.523.446 depositado en el Grupo Empresarial Solidario - GES, se debe mantener como garantía para obtener el servicio de la tarjeta Febay - Ges.

Dando cumplimiento a las normas específicas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el fondo de liquidez debe estar constituido por lo menos al 10% del valor de los depósitos de los asociados. A la fecha de corte FEBAY suscribe la obligación a través de certificados de depósito a término (CDT) con el banco Finandina, con el banco Pichincha y Falabella.

El saldo del efectivo restringido está distribuido de la siguiente manera:

NOTA 5 EFECTIVO RESTRINGIDO	2024	2023	Variacion absoluta	Variacion relativa
Grupo empresarial Soidario GES - Fondeo	45.523.446	45.523.446	-	0,00%
Cdt Finandina 30 Dicimebre 2024 500.000.000 - F.LIQUIDEZ	500.129.433	-	500.129.433	100,00%
Cdt Finandina 30 Dicimebre 2024 554.416.000 - F.LIQUIDEZ	554.559.520	-	554.559.520	100,00%
TOTAL	1.100.212.399	45.523.446	1.054.688.953	2316,80%

NOTA No. 6 INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ

Recursos que por mandato legal del capítulo I del título III de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 28 de diciembre de 2020), deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifican el saldo a la



FONDO DE EMPLEADOS BAYER “FEBAY”
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Dando cumplimiento a las normas específicas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el fondo de liquidez debe estar constituido por lo menos al 10% del valor de los depósitos de los asociados. A la fecha de corte FEBAY suscribe la obligación a través de certificados de depósito a término (CDT) con el banco Finandina, con el banco Pichincha y Falabella.

El saldo del fondo de liquidez está distribuido de la siguiente manera:

NOTA 6 INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	2024	2023	Variacion absoluta	Variacion relativa
Cdt Banco Pichincha 02 Mayo 2023	-	506.238.413	(506.238.413)	-100,00%
Cdt Banco Sudameris 23 Mayo 2023	-	1.008.537.479	(1.008.537.479)	-100,00%
Cdt Banco Sudameris 24 Mayo 2023	-	814.199.210	(814.199.210)	-100,00%
CDT Banco Pichincha 10 Agosto 2023	-	418.741.369	(418.741.369)	-100,00%
CDT Banco Pichincha 02 Mayo 2024	567.818.681	-	567.818.681	100,00%
Cdt Banco Falabella 21 Agosto 2024	956.865.594	-	956.865.594	100,00%
TOTAL	1.524.684.275	2.747.716.471	(1.223.032.196)	-44,51%

NOTA No. 7 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Las inversiones en instrumento de patrimonio están representadas por los aportes que posee FEBAY en entidades del sector solidario:

La inversión en Analfe – Asociación Nacional de Fondos de Empleados, se realiza por una sola vez, y esta es reembolsable en su totalidad en el momento de la desvinculación, su revalorización es de acuerdo a lo decretado en la Asamblea de la entidad. Cada año se debe cancelar una cuota de representación dada según el nivel de Patrimonio con el que cuente la entidad al cierre de cada año.

La inversión en el Grupo Empresarial Solidario - GES, se encuentra dividida en aportes \$104.904.378 el cual es reembolsable en su totalidad al momento de la desvinculación y en encaje \$45.523.446, el cual se debe mantener como garantía para obtener el servicio de la tarjeta GES registrado en el efectivo restringido.

Las inversiones en la Equidad Seguros y Financifondos, son reembolsables al momento de la desvinculación de la entidad, la revalorización de estas inversiones es de acuerdo a lo decretado en las Asambleas de cada entidad. Se



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

debe tener en cuenta que el valor de aportes en Equidad seguros no puede ser reembolsado hasta nuevas instrucciones de la Superintendencia Financiera.

Referencia. Respuesta solicitud – Devolución de aportes.

Respetado Señor:

Nos permitimos informar que la desvinculación de la calidad de asociado, surte dos tramites distintos, uno es el retiro como asociado el cual se efectuó el 19 de mayo de 2022 y el otro, es la devolución de aportes sociales, solicitud a la cual no es posible acceder, atendiendo la directriz de la Superintendencia Financiera de Colombia emitida el 17 de diciembre de 2019, la cual solicitó *"Suspender de forma inmediata y sin vulnerar el derecho de retiro de los asociados, la devolución de los aportes..."*, disposición que se mantiene vigente a la fecha.

Por lo anterior, conforme a su solicitud nos permitimos remitir copia de la directriz emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el supervisor impartió esta directriz en ejercicio de las facultades otorgadas por la ley, para cumplir con sus funciones como ente de control y vigilancia permanente de las entidades del sector financiero, asegurador y bursátil, a través de las órdenes administrativas identificadas con los números 2019172569 y 2019172570 de La Equidad Seguros de Vida O.C y La Equidad Seguros Generales O.C. respectivamente; no obstante, no es posible emitir copia de la misma, toda vez que el artículo 337, numeral 3º del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, contempla que *"...Todos los informes de los inspectores y agentes especiales serán comunicados confidencialmente y no podrán hacerse públicos."*, disposición normativa que nos impide divulgar el contenido. Sin embargo, adjuntamos los oficios de notificación de estas como comprobante para más información.

Es pertinente aclarar que, como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tenemos la obligación de cumplir con las órdenes e instrucciones que ésta emita como ente de control y vigilancia, so pena de incurrir en sanciones, así las cosas, no está dentro del resorte de la Compañía decidir sobre el pago de aportes sociales de los asociados, hasta tanto no se levante la medida cautelar sobre los recursos que están registrados en la cuenta de aportes.

Cordial saludo,

GERENCIA DE DESARROLLO SOLIDARIO Y CANALES ALTERNOS.

La Equidad Seguros Generales O.C.

La Equidad Seguros de Vida O.C.



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

Se detallan así:

NOTA 7 INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	2024	2023	Variacion absoluta	Variacion relativa
Financiafondos	9.264.399	9.264.399	-	0,00%
Seguros la equidad	2.456.532	2.456.532	-	0,00%
Analfe	1.178.434	1.178.434	-	0,00%
Grupo empresarial Solidario GES - Aporte	104.904.378	90.611.417	14.292.961	15,77%
TOTAL	117.803.743	103.510.782	14.292.961	13,81%

NOTA No. 8 INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO Y VALOR RAZONABLE

Dichos valores están representados en títulos para mantener hasta el vencimiento a través de Certificados de Depósito a Término (C. D. T.). Los ingresos se causan mensualmente por el método del interés efectivo.

Estas inversiones se constituyen teniendo en cuenta los excesos de tesorería, estas inversiones tienen vencimientos inferiores a un año.

NOTA 8 INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO Y VALOR RAZONABLE	2024	2023	Variacion absoluta	Variacion relativa
	-	-	-	
Cdt Banco Falabella 21 Agosto 2024	-	854.377.844	(854.377.844)	-100,00%
CDT Banco Mundo Mujer 29 Mayo 2024	2.050.144.949	-	2.050.144.949	100,00%
CDT Banco Pichincha 12 Agosto 2024	475.015.119	-	475.015.119	100,00%
Fonde de Inversion Colectiva INMOV AL	194.331.651	182.290.814	12.040.837	6,61%
Fondo de Inversion Colectiva INMOV AL	255.279.620	239.462.431	15.817.189	6,61%
Fondo de Inversion Colectiva INMOV AL	1.280.896.047	1.201.531.408	79.364.639	6,61%
Deterioro Inversiones Contab.Valor Razonable	(692.202.927)	(649.313.861)	(42.889.066)	6,61%
TOTAL	3.563.464.459	1.828.348.636	1.735.115.823	94,90%

NOTA No. 9 INVENTARIO

Este rubro está representado por los diferentes tipos de boletería ofrecida a los asociados distribuido de la siguiente manera:

NOTA 9 INVENTARIO	2024	2023	Variacion absoluta	Variacion relativa
Bonos Almacenes Éxito	-	564.798	(564.798)	-100,00%
TOTAL	-	564.798	(564.798)	-100,00%



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

NOTA No. 10 CARTERA DE CRÉDITO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FEBAY en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales.

Este rubro está sujeto a deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de diciembre de 2020), de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y se deteriora de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de diciembre de 2020), emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FEBAY bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de FEBAY, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Junta Directiva.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los asociados, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cartera de crédito y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

Las principales modalidades de crédito ofrecidas por FEBAY son:

- ✓ Educación
- ✓ Turismo
- ✓ Libre inversión
- ✓ Vehículo
- ✓ Crédito rotativo Tarjeta Febay
- ✓ Compra de cartera (campañas según aprobación junta directiva)
- ✓ Salud



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

- ✓ Vivienda, Inmobiliario y remodelación.
- ✓ Impuestos

Deterioro de la Cartera de Créditos: FEBAY sigue los lineamientos de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de diciembre de 2020), donde se establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, deterioro y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FEBAY evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. FEBAY califica y deteriora la cartera de crédito así: deterioro general: FEBAY constituye un deterioro general, como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta. Sin perjuicio en el deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, FEBAY mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir un deterioro individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva:

Reglas de alineamiento: Cuando FEBAY califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Superintendencia de la Economía Solidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Superintendencia de la Economía Solidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por FEBAY sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Estas cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y deterioro emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados integral hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá deteriorar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo y se presentan sumando en la Cartera de Créditos. La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se deteriora en ese momento la totalidad de los intereses causados.

Convenios por cobrar: Son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo a la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado o empleado deje de pertenecer a FEBAY por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo del mismo se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

- Las cuentas por cobrar de convenios si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FEBAY paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado.
- Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en este caso es correcto registrar el valor total del



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor.

- Si los convenios cobran algún tipo de financiación debería dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) del deterioro del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización de la Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización del deterioro y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de diciembre de 2020) y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por línea de crédito, y según su edad y vencimiento la concentración con corte al 31 de diciembre del año 2024 y 2023:



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

NOTA 10 CARTERA DE CREDITO	2024	2023	Variacion absoluta	Variacion relativa
CORTO PLAZO				
Credito de Vivienda	267.856.240	285.953.214	(18.096.974)	-6,33%
Credito Turismo	28.638.575	38.282.954	(9.644.379)	-25,19%
Credito educativo	71.498.512	90.309.350	(18.810.838)	-20,83%
Credito consumo libre inversion	3.607.776.519	3.446.423.412	161.353.107	4,68%
Credito tarjeta de servicio Febay	278.583.409	413.626.270	(135.042.861)	-32,65%
Credito Impuestos	48.006.731	53.206.428	(5.199.697)	-9,77%
Credito vehiculos	83.962.694	114.078.866	(30.116.172)	-26,40%
Credito Convenios	28.083.332	18.184.229	9.899.103	54,44%
Credito Salud	3.647.076	19.569.652	(15.922.576)	-81,36%
Intereses por cobrar	62.171.045	76.022.903	(13.851.858)	-18,22%
Convenios Por cobrar - Polizas	136.783.901	129.555.852	7.228.049	5,58%
SUBTOTAL CORTO PLAZO	4.617.008.033	4.685.213.129	(68.205.096)	-1,46%
LARGO PLAZO				
Credito de Vivienda	3.377.757.288	4.095.227.760	(717.470.472)	-17,52%
Credito Turismo	48.591.883	61.816.859	(13.224.976)	-21,39%
Credito educativo	70.921.722	169.651.702	(98.729.980)	-58,20%
Credito consumo libre inversion	12.378.598.079	12.319.399.255	59.198.824	0,48%
Credito tarjeta de servicio Febay	233.338.282	371.930.327	(138.592.045)	-37,26%
Credito Salud	-	18.592.408	(18.592.408)	-100,00%
Impuestos	10.145.761	21.284.493	(11.138.732)	-52,33%
Credito Convenios	-	-	-	100,00%
Credito vehiculos	446.762.078	276.198.613	170.563.465	61,75%
SUBTOTAL LARGO PLAZO	16.566.115.093	17.334.101.417	(767.986.324)	-4,43%
TOTAL CARTERA DE CREDITO BRUTA	21.183.123.126	22.019.314.546	(836.191.420)	-3,80%
Menos Deterioro general de cartera	(125.914.677)	(218.137.357)	92.222.680	-42,28%
Menos Deterioro Individual de cartera	(422.618.926)	(120.250.678)	(302.368.248)	251,45%
TOTAL CARTERA DE CREDITO NETO	20.634.589.523	21.680.926.511	(1.046.336.988)	-4,83%

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito del año 2024 según tipo garantía con y sin libranza:

Tipo Garantia	Creditos	Saldo Capital Año 2024	Saldo Intereses Año 2024
P - Personal sin libranza	1095	6.636.749.760	34.375.798
R - Real sin libranza	91	5.422.211.383	26.592.819
S - Personal con libranza	1777	5.989.465.312	1.202.428
T - Real con libranza	45	2.935.741.726	-
Total general	3008	20.984.168.181	62.171.045

Los convenios x cobrar por \$136.783.901 hacen parte de la cartera y estos son cobrados según el medio de pago de cada asociado (nomina – ventanilla), son respaldados con sus aportes y ahorros. Un asociado solo puede mantener en este rubro un máximo de dos meses pendiente por pago ya que después de este tiempo se envía cancelación a las aseguradas previo análisis de cobranza.

Medio Pago	Convenios x cobrar Año 2024
LIBRANZA	4.923.037
SIN LIBRANZA	131.860.864
Total general	136.783.901



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

La cartera de créditos al cierre del año 2024 está clasificada según la siguiente categoría:

Categoría	Credito	Saldo Capital Año 2024	Saldo Intereses Año 2024
Consumo	2974	17.338.554.653	51.972.088
Vivienda	34	3.645.613.528	10.198.957
Total general	3008	20.984.168.181	62.171.045

- **Garantías**

Las garantías al cierre del ejercicio del año 2024 se representan de la siguiente manera:

Tipo Grantia	Creditos	Valor
Afiancol	170	3.251.362.963
Hipoteca	107	7.543.062.744
Prenda	27	730.271.950
Codeudores	92	1.759.121.979
Tasa Febay	317	4.416.171.743
Otras Garantias Aportes y Ahorros	2.294	3.284.176.802
Total	3.007	20.984.168.181

- **Deterioro**

El siguiente es el detalle del deterioro cartera de crédito discriminado por deterioro individual y general al corte diciembre 2024:

DETERIORO CARTERA	Acumulado DICIEMBRE 2024
Deterioro créditos de consumo	- 113.137.446
Deterioro intereses creditos de consumo	- 12.777.231
Total Deterioro Individual	- 125.914.677
Deterioro General Cartera	- 209.841.682
Deterioro General Cartera - Perdida esperada	- 100.000.000
Deterioro General Cartera - Tasa Garantía	- 112.777.244
Total Deterioro General	- 422.618.926
TOTAL DETERIORO	- 548.533.603

La tasa de garantía corresponde al respaldo elegido por los asociados al momento de solicitar un crédito.



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

- **Perdida Esperada**

Febay dio cumplimiento al envió mensual del reporte pedagógico de perdida esperada. El resultado del deterioro a diciembre de 2024, obtenido mediante la aplicación del modelo de pérdida esperada, es de \$351.208.624

TIPO DE GARANTIA	sep-24		oct-24		nov-24		dic-24
	PROVISION INDIVIDUAL		PROVISION INDIVIDUAL		PROVISION INDIVIDUAL		PROVISION INDIVIDUAL
P - Personal sin libranza	\$ 259.365.953	\$	267.376.630	\$	258.604.286	\$	290.410.311
R - Real sin libranza	\$ 69.522.599	\$	72.595.995	\$	69.522.599	\$	56.852.801
S - Personal con libranza	\$ 6.590.075	\$	3.285.544	\$	6.570.824	\$	3.090.658
T - Real con libranza	\$ 919.841	\$	967.099	\$	919.841	\$	854.854
Total general	\$ 336.398.468	\$	344.225.268	\$	335.617.550	\$	351.208.624

- **Cartera vencida**

El índice de cartera vencida este dado de la siguiente manera:

Año	2024	2023	2022	2021	2020	2019
Indice	4,11%	2,06%	4,04%	0,62%	2,70%	2,97%

CALIFICACION	TOTAL CAPITAL CARTERA MAS INTERESES A DICIEMBRE 2024	%
CALIFICACION A (0-30)	20.312.764.503	95,89%
CALIFICACION B (31 - 60)	590.864.747	2,79%
CALIFICACION C (61- 90)	69.800	0,00%
CALIFICACION D (91 - 180)	144.360.705	0,68%
CALIFICACION E (+ 180)	135.063.367	0,64%
TOTAL	21.183.123.122	100,00%

CALIFICACION	TOTAL CAPITAL CARTERA MAS INTERESES A DICIEMBRE 2023	%
CALIFICACION A (0-30)	21.566.801.987	97,94%
CALIFICACION B (31 - 60)	230.046.835	1,04%
CALIFICACION C (61- 90)	19.151.905	0,09%
CALIFICACION D (91 - 180)	69.256.067	0,31%
CALIFICACION E (+ 180)	134.057.750	0,61%
TOTAL	22.019.314.544	100,00%

CALIFICACION B - E	4,11%
---------------------------	--------------

CALIFICACION B - E	2,06%
---------------------------	--------------

Febay cuenta con una cartera al día del 95.89%, la cartera en mora del 4.11% lleva un seguimiento con ayuda del comité de riesgo.

La recuperación de cartera se debe principalmente a:

- los pagos realizados por cada uno de los asociados según las amortizaciones de cada uno de los créditos.
- liquidaciones de retiro dadas por los retiros (personales y empresa).
- La cancelación anticipada de créditos.
- Los cruces directamente de sus ahorros es otra de las cifras que componen la recuperación de capital.



FONDO DE EMPLEADOS BAYER “FEBAY”
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

Otra forma de financiación utilizada por los asociados son sus ahorros. El asociado opta por retirar sus ahorros y no endeudarse.

Durante el año 2024 no se realizaron castigo de cartera.

- Evaluación Cartera**

Teniendo en cuenta la Evaluación de cartera realizada a corte de noviembre de 2024, no desmejoro la Calificación de ninguno de los asociados calificados durante este periodo, se valida que FEBAY trabaja bajo un perfil de riesgos con parámetros exigentes, cumpliendo con la normativa de la Supersolidaria y manteniendo una cartera libre de riesgos significativos. Este resultado refleja una gestión eficiente desde la colocación de créditos, sino que también fortalece la confianza de los asociados y la sostenibilidad del fondo.

	Antes			Después		
A	2.883	19.838.782.082	95,00%	2.883	19.838.782.082	95,00%
B	70	858.396.781	4,11%	70	858.396.781	4,11%
C	1	10.000.000	0,05%	1	10.000.000	0,05%
D	16	125.927.462	0,60%	16	125.927.462	0,60%
E	18	50.895.859	0,24%	18	50.895.859	0,24%
Total	2.988	20.884.002.184		2.988	20.884.002.184	
B-E	105	1.045.220.102	5,00%	105	1.045.220.102	5,00%

	Consumo	
	Antes	Después
A	19.369.451.950	19.369.451.950
B	796.737.506	796.737.506
C	10.000.000	10.000.000
D	125.927.462	125.927.462
E	50.895.859	50.895.859
Total	20.353.012.777	20.353.012.777
Riesgosa	983.560.827	983.560.827
ICV	4,8%	4,8%
Variación	0,0% \$	-

- Cumplimento Cupos Individuales – Indicador de Solidez**

Febay cumple con la cuantía máxima del límite individual en operaciones activas de crédito con un mismo asociado o grupo conectado de asociados, conforme con lo previsto en el numeral 1 del literal C del capítulo III del título III



FONDO DE EMPLEADOS BAYER “FEBAY”
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

de la Circular básica contable y Financiera (Circular Externa No. 22 de 2020) en concordancia con lo señalado por el artículo 2.11.5.2.2.2 del Decreto 344 de 2017 y artículo 4 del Decreto 962 de 2018 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o complementen.

PATRIMONIO TECNICO	2.380.649.642
---------------------------	----------------------

LIMITES A CUPOS DE CREDITO	MÁXIMO MONTO DESCUBIERTO	
Cuántia Máxima del cupo Individual SIN garantía Admisible	10%	238.064.964
Cuántia Máxima del cupo Individual CON garantía Admisible	20%	476.129.928

El resultado de indicador de Solidez Durante el año 2024 es el siguiente:

Mes	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Indicador Solidez Real (%)	19,36	15,95	19,37	19,33	19,8	19,4	19,61	19,87	19,79	19,43	19,53	19,72

NOTA No. 11 CUENTAS POR COBRAR

Son aquellas operaciones de crédito originadas como consecuencia de la venta de bienes producto de la transformación o manufactura, y/o la comercialización de bienes no transformados por la entidad, cuando no se ha formalizado una cartera de crédito, sino cuando la cuenta se soporta en una factura legalmente constituida.

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de FEBAY. Las principales políticas de este rubro son:

- Deben corresponder a operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.



FONDO DE EMPLEADOS BAYER “FEBAY”
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

Anticipos de contratos y proveedores.: Representa los valores entregados por FEBAY a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes y/o servicios.

Otras cuentas por cobrar: Representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente tales como el saldo correspondiente a comisiones de la tarjeta ges, devolución póliza y cuentas por cobrar de los empleados.

Deterioro de las cuentas por cobrar diferentes a intereses de cartera. Se efectuará mediante el sistema de PERDIDA INCURRIDA mediante análisis individual de cada deudor cuando el saldo insoluto es superior a 10 SMLMV, por lo menos una vez al año al cierre del ejercicio.

El siguiente corresponde al detalle de las cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2024 y 2023:

NOTA 11 CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	2024	2023	Variacion absoluta	Variacion relativa
Anticipos	-	-	-	100,00%
Deudores Patronales	17.545.984	-	17.545.984	100,00%
Otras cuentas por cobrar	65.444.705	137.317.373	(71.872.668)	-52,34%
TOTAL	82.990.689	137.317.373	(54.326.684)	-39,56%

Las deudoras patronales del año 2024 corresponden al descuento de Nomina de la patronal Corporación Campo Limpio que fueron pagados el día 13 de enero de 2025.

Otras cuentas x pagar se encuentra registrado \$62.751.497 correspondiente a consignaciones PSE del último día hábil del año que ingresan a la cuenta bancaria en el mes de enero 2025, \$2.057.062 incapacidad pendiente recibida el 10 de enero del año 2025 y \$636.146 de comisiones tarjetas Ges.

Las cuentas x cobrar del año 2023 están representadas por: \$51.061.750 pendiente por pago póliza seguro de vida por fallecimiento asociado Emperador Pereira Jesús Enrique y \$84.874.693 correspondiente a consignaciones PSE del último día hábil del año que ingresan a la cuenta bancaria en el mes de enero 2024, esto por los horarios de los ciclos bancarios. Otras cifras corresponden



FONDO DE EMPLEADOS BAYER “FEBAY”
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

a comisiones tarjetas Ges pendiente de pago, devoluciones retroactivas por cancelación de pólizas.

NOTA No. 12 ACTIVOS MATERIALES

Representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEBAY, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Corresponde a edificaciones, muebles, enseres y equipos de cómputo (servidores) adquiridos para el funcionamiento del Software Contable Linux y acceso remoto.

En el año 2022 Febay adquiere oficina ubicada en la avenida calle 26 # 69D-91 oficina 708, centro empresaria Arrecife y dos parqueaderos.

NOTA 12 ACTIVOS MATERIALES	2024	2023	Variacion absoluta	Variacion relativa
Muebles y Equipos de oficina	52.138.007	52.138.007	-	0,00%
Muebles y Equipos de oficina	613.630.277	613.630.277	-	0,00%
Equipo de Computo y comunicación	63.547.999	56.776.357	6.771.642	11,93%
(-) depreciación	(89.143.029)	(68.000.785)	(21.142.244)	31,09%
TOTAL	640.173.254	654.543.856	(14.370.602)	-2,20%

NOTA No. 13 OTROS ACTIVOS

Este rubro representa:

Activos Intangibles: Corresponden a Los gastos pagados y/o causados mediante desembolsos recuperables como pago anticipado de seguros, los cuales beneficiarán a FEBAY por más de un periodo las operaciones se amortizan según la vigencia del seguro pagado cuando su valor es superior a 10 SMLMV. De lo contrario se llevan directamente al gasto. Los Intangibles están representados por las licencias de Microsoft póliza de directores y administradores vigencia 2024 – 2025.



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

Sus saldos a diciembre 31 del año 2024 y 2023 son los siguientes:

NOTA 13 OTROS ACTIVOS	2024	2023	Variacion absoluta	Variacion relativa
ACTIVOS INTANGIBLES				
Tarjetas Éxito - Alkosto	13.050.000	-	13.050.000	100,00%
Seguros Pagados x Anticipado	7.254.042	6.726.773	527.269	7,84%
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	20.304.042	6.726.773	13.577.269	201,84%

NOTA No. 14 DEPOSITOS

El siguiente es el detalle del rubro correspondiente a los depósitos de los asociados a FEBAY, el cual se encuentra reflejado en el pasivo corriente y no corriente.

De acuerdo al reglamento de ahorro y crédito, FEBAY reconoció como rendimiento financiero sobre el ahorro permanente el 9% E.A (promedio año), ahorro voluntario y extraordinario el 7% E.A., capitalizados en forma mensual en la cuenta de cada asociado.

El pasivo a largo y corto plazo está representado en la cuenta depósitos asociados ahorro permanente corresponde al 90%, de la cuota periódica ahorrada por los asociados, conforme a lo dispuesto en el Estatuto de FEBAY y al Decreto Ley 1481 de 1989 y al 100% de los ahorros voluntarios. También representa el valor que se reconoce por el concepto de rendimientos generados a estos ahorros que se calculan sobre saldos diarios y se capitalizan de manera mensual en la cuenta de cada asociado.

Sus saldos a diciembre 31 del año 2024 y 2023 son los siguientes:

NOTA 14 DEPOSITOS DE ASOCIADOS	2024	2023	Variacion absoluta	Variacion relativa
CORTO PLAZO				
Ahorro Voluntario	1.732.400.027	1.711.291.704	21.108.323	1,23%
Ahorro Permanente	3.747.302.441	3.561.613.928	185.688.513	5,21%
SUBTOTAL CORTO PLAZO	5.479.702.469	5.272.905.633	206.796.836	3,92%
LARGO PLAZO				
Ahorro Voluntario	2.598.600.041	2.566.937.557	31.662.484	1,23%
Ahorro Permanente	17.071.044.454	16.225.130.117	845.914.337	5,21%
SUBTOTAL LARGO PLAZO	19.669.644.495	18.792.067.674	877.576.822	4,67%
TOTAL DEPOSITOS DE ASOCIADOS	25.149.346.964	24.064.973.306	1.084.373.658	4,51%

NOTA No. 15 CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como servicios públicos, servicios de



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

mantenimiento, retenciones de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y en especial las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de la celebración de contratos por servicios médicos, seguros y otros en beneficio de los asociados y sus familias. También por la adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, contratos de obra que se encuentran registrados en la cuenta proveedores nacionales y otros. Los remanentes por pagar corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados.

Los aportes y retenciones laborales corresponden a seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) ya que no es sujeta del impuesto CREE. De estos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (8.5 % salud, 12% Pensión, 9% parafiscales, 0.522 ARL) que equivale casi al 30% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por FEBAY, lo cual debe pagarse mensualmente.

El saldo de las cuentas por pagar a diciembre 31 del año 2024 y 2023 es el siguiente:

NOTA 15 CUENTAS POR PAGAR	2024	2023	Variacion absoluta	Variacion relativa
Honorarios	16.566.898	10.896.079	5.670.819	52,04%
Proveedores y Acreedores	42.151.947	3.915.486	38.236.461	976,54%
Gravamen movimientos Financieros	128.182	279.670	(151.488)	-54,17%
Retencion en la Fuente	21.403.331	13.381.381	8.021.950	59,95%
Industria y Comercio	8.444.000	9.403.000	(959.000)	-10,20%
Convenios	39.511.121	42.175.799	(2.664.678)	-6,32%
Remanentes Ex-asociados	238.268.453	268.972.062	(30.703.609)	-11,42%
Aportes seguridad social y parafiscales	10.256.600	7.728.500	2.528.100	32,71%
Otras Cuentas x Pagar	46.057	-	46.057	100,00%
Abonos de asociados para aplicar	65.220.837	74.268.221	(9.047.384)	-12,18%
TOTAL	441.997.426	431.020.198	10.977.228	2,55%

NOTA No. 16 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. FEBAY además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones.

No se pagan prestaciones extralegales de corto ni largo plazo, pero la Junta Directiva puede aprobar bonificaciones anuales por resultados que es variable y a mera liberalidad, es reconocida como gasto y se realiza su registro mensual. El saldo de las obligaciones laborales a diciembre 31 de 2024 y 2023 es el siguiente:

NOTA 16 BENEFICIO EMPLEADOS	2024	2023	Variacion absoluta	Variacion relativa
Cesantías Consolidadas	23.922.854	14.104.922	9.817.932	69,61%
Intereses a las Cesantías	2.634.771	1.451.943	1.182.828	81,47%
Vacaciones Consolidadas	12.944.972	8.082.985	4.861.987	60,15%
Bono por desempeño	23.472.854	14.032.666	9.440.188	67,27%
TOTAL	62.975.451	37.672.516	25.302.935	67,17%

NOTA No. 17 FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de los mismos. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad. El Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario es de carácter obligatorio de acuerdo a la Ley 1391 de 2010.

El saldo de los fondos sociales a diciembre 31 de 2024 y 2023 es el siguiente:

NOTA 17 FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	2024	2023	Variacion absoluta	Variacion relativa
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario	15.058.148	15.058.148	-	0,00%
TOTAL	15.058.148	15.058.148	-	0,00%

NOTA No. 18 PATRIMONIO

Aportes de Asociados: Los aportes sociales son fuente importante de recursos y además fortalecen patrimonialmente a FEBAY; representan el 10% de la cuota periódica que el asociado aporta mensualmente; el 90% restante se registra en el pasivo como ahorro permanente.



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

Capital permanentemente restringido: El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de quinientos millones de pesos (500.000.000) según el parágrafo del artículo 33 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de FEBAY.

Reservas: Establecidas en cumplimiento de las normas legales y estatutarias calculadas sobre los excedentes de cada ejercicio.

El 20% de los excedentes de cada año debe dejarse en reserva para protección de aportes, las demás reservas corresponden a valores provisionados en asambleas de años anteriores, estos valores fortalecen el patrimonio propio de FEBAY.

- Reserva Protección de Aporte Social \$777.656.977
- Reserva protección de cartera \$150.771.186 traslado aprobado en asamblea de marzo del año 2020 el cual se encontraba registrado en Resultados acumulados por adopción primera vez.
- Reserva Disposición Asamblea \$582.198 (Fortalecimiento Patrimonio)
- Otras reservas \$804.591 (Fortalecimiento Patrimonio), en el acta de asamblea 045 del 14 de marzo de 2008 es informado un acuerdo de incorporación de los empleados de FONSHERING al Fondo de Empleados Bayer. Las condiciones financieras revelada en ese momento indicaban que había una reserva especial por valor de \$804.591.
- Otras reservas readquisición de aportes \$255.022.246 valor trasladado según autorización asamblea marzo año 2020 de los fondos de destinación específica fortalecimiento patrimonial y distribución de excedentes aprobada.

Fondo de Destinación Específica: Estos valores quedan como reserva una vez se distribuye el porcentaje de revalorización, de acuerdo a lo aprobado por la asamblea en el momento de distribuir excedentes, los valores no aplicados a la revalorización fortalecen el patrimonio propio de FEBAY. Este valor contiene el valor trasladado del Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario registrado en la cuenta del pasivo Fondos Sociales y lo apropiado del excedente distribuido y aprobado en las asambleas de años anteriores.

Superávit de Patrimonio: Son auxilios de carácter patrimonial recibidos en ejercicios anteriores. Partida que fortalece el patrimonio propio de FEBAY. Según



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

acta de asamblea 041 del 11 de marzo de 2005 y los estados financieros adjuntos, esté valor corresponde a donación realizada por Bayer para fortalecer el patrimonio de FEBAY y solo puede ser distribuida en caso de liquidación. El valor de este superávit a diciembre de 2020 es de \$27.650.000.

El saldo de las cuentas de patrimonio a diciembre 31 de 2024 y 2023 es el siguiente:

NOTA 18 PATRIMONIO	2024	2023	Variacion absoluta	Variacion relativa
Aportes sociales temporalmente restringido	3.360.886.803	2.941.039.166	419.847.637	14,28%
Capital Minimo Irreducible	500.000.000	500.000.000	-	0,00%
Reservas	1.184.837.199	1.002.603.997	182.233.201	18,18%
Fondo destinacion especifica	536.540.879	349.438.977	187.101.902	53,54%
Superavit	27.650.000	27.650.000	-	0,00%
Resultado del ejercicio	439.542.786	688.663.526	(249.120.741)	-36,17%
TOTAL	6.049.457.667	5.509.395.667	540.062.000	9,80%

NOTA No. 19 INGRESOS

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad durante el año. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad. Cuando el ingreso por la venta de bienes o prestación de servicios sea producto de su objeto social ya sea con asociados o no asociados estos se consideran ordinarios.

Los ingresos obtenidos durante el año 2024 son los siguientes:

NOTA 19 INGRESOS	2024	2023	Variacion absoluta	Variacion relativa
Servicios de credito	2.756.846.445	2.677.164.686	79.681.759	2,98%
Recuperacion Deterioro	22.685.187	41.819.051	(19.133.864)	-45,75%
Rendimientos Inversiones Fondode Liquidez	345.136.832	360.038.625	(14.901.793)	-4,14%
Rendimientos Inversiones	583.208.873	954.888.767	(371.679.894)	-38,92%
Otros Ingresos - Convenios	117.261.763	202.525.821	(85.264.059)	-42,10%
TOTAL	3.825.139.101	4.236.436.951	(411.297.850)	-9,71%

Las tasas de rendimientos ofrecidas en las inversiones de Fondo de liquidez al cierre del año 2024 oscilan entre 9.32 y 11% efectivo anual.



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

Los rendimientos de las inversiones se detallan de la siguiente manera:

NOTA 19 INGRESOS ANEXO RENDIMIENTO INVERSIONES	2024
SKANDIA	280.464.690
FINANDINA	69.351.863
FALABELLA	87.551.887
INMOVAL	139.997.472
REVALORIZACION APORTES	5.842.961
TOTAL	583.208.873

Los otros ingresos corresponden a retornos entregados por cada uno de los diferentes convenios con los que se cuentan actualmente, estos valores se distribuyen de la siguiente manera:

NOTA 19.1 INGRESOS	2024	2023	Variacion absoluta	Variacion relativa
Retorno Medicinas Prepagadas	2.650.000	3.000.000	(350.000)	-11,67%
Retorno Movistar	24.044.178	23.009.182	1.034.996	4,50%
Retorno Venta Boletería	1.800	2.700	(900)	-33,33%
Retorno Servicio Funerario	11.647.230	10.018.422	1.628.808	16,26%
Retorno Proveedores y Convenios	18.499.814	9.696.407	8.803.407	90,79%
Retorno Poliza Autos	25.488.724	30.306.589	(4.817.865)	-15,90%
Reintegro Costos y Gastos	25.112.543	7.462.424	17.650.119	236,52%
Ingresos Varios	628.146	430.403	197.744	45,94%
Intereses Bancarios	164.295	364.157	(199.862)	-54,88%
Ingreso x Cobros Ventanilla	5.074.377	-	5.074.377	100,00%
Ingreso por Cobro Giro a Terceros	1.893.593	-	1.893.593	100,00%
Por Incapacidades - Licencias	2.057.062	-	2.057.062	100,00%
Tasa Garantia	-	118.235.537	(118.235.537)	-100,00%
TOTAL	117.261.763	202.525.821	(85.264.059)	-42,10%

El retorno de medicinas prepagadas corresponde a los importes entregados por la entidad Seguros premier, sumas que son transferidas de forma mensual a las cuentas bancarias de Febay.

La negociación con Movistar indica que se debe generar tres importes al año como retorno.

De la facturación del servicio funerario se recibe el 10% de descuento en el pago mensual.

El retorno por proveedores corresponde al ingreso generado por los diferentes convenios adquiridos por Febay.

Se recibe retorno por la póliza de autos según negociación y vigencia actual.



FONDO DE EMPLEADOS BAYER “FEBAY”
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

Los reintegros del año 2024 corresponden a recuperación por variación en bono de desempeño y cumplimiento de los empleados del año 2023, adicional se reintegra Bonos almacenes éxito por no entrega a los asociados durante el año 2024.

Los intereses bancarios corresponden a los valores recibidos en las cuentas de ahorro de Febay.

Los ingresos por cobros ventanillas corresponde a los valores cancelados por los asociados que no usan los servicios virtuales de pago y aun acuden a sucursales físicas para realizar los pagos correspondientes.

NOTA No. 20 COSTOS

En este grupo se reflejan los costos operacionales incurridos por FEBAY para el pago de los Rendimiento a los ahorros de los asociados.

De acuerdo al reglamento de ahorro y crédito, FEBAY reconoció como rendimiento financiero sobre los ahorros permanentes el 9% E.A (promedio año)., y ahorros voluntarios el 7% E.A., capitalizados en forma mensual en la cuenta de cada asociado.

Igualmente, con relación de causalidad en la generación de ingreso se registra el costo de operación de la tarjeta Febay – Ges el cual corresponde a las cuotas de manejo generadas y la comisión del 0.5% sobre la utilización mensual.

NOTA 20 COSTOS	2024	2023	Variacion absoluta	Variacion relativa
Intereses Ahorro Voluntario	287.575.662	276.890.921	10.684.741	3,86%
Intereses Ahorro Permanente	1.747.867.939	1.475.452.955	272.414.984	18,46%
Cuota de Manejo Tarjeta Ges	17.560.052	18.229.477	(669.425)	-3,67%
TOTAL	2.053.003.653	1.770.573.353	282.430.300	15,95%

NOTA No. 21 BENEFICIO A EMPLEADOS

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento interno de la entidad. El concepto carta de beneficios hace referencia a un beneficio entregado a los colaboradores representado en dos salarios mínimos durante el año que pueden ser usados en tratamientos médicos, estudios universitarios, lentes, este valor no es acumulable y es entregado mediante reembolso



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

debidamente soportado. El valor registrado en otros beneficios corresponde a gastos incurridos en contrataciones tales como procesos de selección, estudios de seguridad y actividad de fin de año.

El detalle de los beneficios a empleados es el siguiente:

BENEFICIOS EMPLEADOS	Revelaciones	ACUMULADO DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023.	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIONR ELATIVA
BENEFICIO A EMPLEADOS		\$565.485.776	\$394.942.294	\$170.543.482	43%
Salario	21	273.748.121	207.571.066	66.177.055	32%
Comisiones	21	22.231.578	15.267.854	6.963.724	46%
Incapacidades	21	-	1.175.033	(1.175.033)	-100%
Auxilio Transporte	21	4.995.000	2.001.292	2.993.708	150%
Cesantias	21	25.292.545	20.085.658	5.206.887	26%
Int Cesan	21	2.666.730	1.810.792	855.938	47%
Prima Legal	21	25.292.545	19.732.372	5.560.173	28%
Vacaciones	21	14.292.761	12.292.295	2.000.466	16%
Bono Cumplimiento	21	23.472.854	16.192.936	7.279.918	45%
Carta de Beneficios	21	16.847.619	11.720.000	5.127.619	44%
Auxilio Alimentacion	21	7.650.000	6.590.000	1.060.000	16%
Aporte Salud	21	25.618.000	20.210.000	5.408.000	27%
Aporte Pensión	21	36.207.827	28.500.500	7.707.327	27%
Riesgos Laborales	21	1.549.500	1.167.700	381.800	33%
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIA	21	12.306.300	9.479.600	2.826.700	30%
APORTES I.C.B.F.	21	9.228.500	7.108.300	2.120.200	30%
Servicio Nacional Aprendizaje Sena	21	6.153.000	4.738.900	1.414.100	30%
Seguro Vida	21	1.751.611	1.509.838	241.773	16%
Gastos Medicos	21	716.290	-	716.290	0%
Indemnizaciones Laborales	21	40.229.769	-	40.229.769	0%
Obsequio Cumpleaños	21	600.000	220.000	380.000	173%
Otros Gastos	21	14.635.226	7.568.158	7.067.068	93%

NOTA No. 22 GASTOS GENERALES

Registra los gastos ocasionados y/o causados por la entidad por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

El siguiente corresponde al detalle de los gastos generales a diciembre 31 de 2024 y 2023:



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

NOTA 22 GASTOS GENERALES	2024	2023	Variacion absoluta	Variacion relativa
Honorarios	65.929.480	86.614.346	(20.684.866)	-23,88%
Impuestos	58.488.000	65.376.000	(6.888.000)	-10,54%
Arrendamiento Hosting	53.953.420	48.010.151	5.943.269	12,38%
Seguros	11.482.554	12.281.697	(799.143)	-6,51%
Mantenimiento y reparaciones	-	2.016.859	(2.016.859)	-100,00%
Cafeteria	6.165.441	4.347.962	1.817.479	41,80%
Servicios publicos	21.566.711	19.975.754	1.590.957	7,96%
Transportes, fletes y acarreos	2.180.550	1.531.650	648.900	42,37%
Papeleria y Utiles de Oficina	2.452.750	1.860.710	592.040	31,82%
Publicidad y Propaganda	39.573.477	26.285.033	13.288.444	50,56%
Contribucione sy afiliaciones	30.340.340	19.543.884	10.796.456	55,24%
Gastos de asamblea	11.913.759	7.334.501	4.579.258	62,43%
Gastos Directivos	12.806.752	8.828.890	3.977.862	45,06%
Gastos Legales	3.409.180	8.967.770	(5.558.590)	-61,98%
Sistematizacion	21.731.751	21.521.702	210.049	0,98%
Consulta Centrales Riesgo	8.251.340	8.153.083	98.257	1,21%
Capacitaciones	5.564.143	3.148.500	2.415.643	76,72%
Otros Gastos	1.917.197	970.535	946.661	97,54%
Servicio Funerario	49.571.251	44.468.014	5.103.237	11,48%
Bono Bienestar	90.038.080	137.030.000	(46.991.920)	-34,29%
Condocacion Asociados	5.210.429	11.177.595	(5.967.167)	-53,39%
TOTAL	506.055.196	539.444.637	(33.389.441)	-6,19%

Los honorarios corresponden al servicio de revisoría fiscal ofrecido por la Firma Serfiscal desde el mes de abril 2024 y Congroup Consultores SAS durante el primer trimestre del año 2024, el servicio de mantenimiento y actualización del Sistema de Información Linix y plataformas tecnológicas de FEBAY, las consultas realizadas a los abogados, y los honorarios sobre actualización del sistema general de seguridad y salud en el trabajo.

Honorarios	Acumulado DICIEMBRE 2024
Honorarios Revisoría Fiscal	30.573.480
Honorarios Soporte Administrativo y Contable	702.100
Honorarios Mantenimiento Linix	18.306.960
Honorarios Soporte Sistemas	10.577.940
Honorarios SG - SST	4.000.000
Honorarios Abogados	1.547.000
TOTAL	65.929.480

Los impuestos corresponden a industria y comercio está dado por aplicar la tarifa 14 X 1000 sobre los ingresos recibidos cada mes, dicho valor es declarado y transferido a la secretaria de Hacienda de Bogotá y al impuesto predial de la oficina Febay ubicada en el Centro Empresarial Arrecife.



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

Impuestos	Acumulado DICIEMBRE 2024
Industria y comercio	53.233.000
Impuesto predial año 2024	5.255.000
TOTAL	58.488.000

El arrendamiento corresponde al servicio de bodegaje de archivo en custodia de GRM Colombia, el dominio de la página FEBAY.CO, datacenter en la nube sistema de información, administración oficina Febay.

ARRENDAMIENTO	Acumulado DICIEMBRE 2024
Arrendamientos - Datacenter	28.481.484
Arrendamientos - Alquiler Oficina	391.694
Arrendamientos - Hosting	5.028.000
Arrendamientos - Wix pagina Febay	390.949
Arrendamientos - Colombia Hosting dominio Febay.co	319.610
Arrendamientos - Modulo SIAR	1.720.000
Arrendamientos - Bodegaje Archivo	6.687.487
Arrendamientos - Administracion Arrecife	10.934.196
TOTAL	53.953.420

Los seguros corresponden a las pólizas de equipos electrónicos y manejo de directores, administradores, valores amortizados mensualmente durante la vigencia de cada póliza.

El registro en gasto de mantenimiento durante el año 2023 corresponde a adquisición y configuración sistema de ingreso biométrico oficina Febay.

Los gastos de cafetería corresponden a refrigerios entregados en las diferentes reuniones realizadas con proveedores y colaboradores.

Los servicios públicos corresponden a las líneas de telefonía fija e internet contrato con el operador Claro, las líneas de telefonía celular utilizadas en la oficina contrato con el operador Movistar, el servicio de energía eléctrica y acueducto de la oficina Febay.

Servicios Publicos	Acumulado DICIEMBRE 2024
Servicio Energia	4.060.210
Servicio Acueducto	818.990
Servicio Celulares Febay	1.979.111
Servicio Internet - Telefonía Fija	14.708.400
TOTAL	21.566.711



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

El servicio de transporte corresponde a valores generados por envío de correspondencia a asociados (documentos, tarjetas entre otros), también se registra todo valor que se destina para realizar diligencias internas (radicación documentos, compra de elementos, entrega elementos a colaboradores).

Papelería y útiles de oficina corresponden a todo implemento de uso cotidiano utilizado en el desarrollo normal de la operación de Febay, (resmas de papel, impresiones, tóner, y demás implementos de papelería).

El gasto de publicidad corresponde a los diferentes elementos y piezas publicitarias para reconocimiento y recordación de Febay.

PUBLICIDAD	Acumulado DICIEMBRE 2024
Elaboracion Piezas publicitarias contrato mensual	16.208.157
Sorteo x utilizacion Tarjeta	400.000
Recarga plataforma envio mensajes de texto	5.950.000
Triptico Febay	173.919
Volantes Febay	321.300
Totems Febay	1.592.770
Galletas visita Medellin	462.386
Camisetas Febay	533.540
Brochures Febay	347.837
Dulces Visitas Sedes	246.060
Elementos para visitas asociados	641.251
Campaña referidos	349.200
Rediseño Pagina Web	7.006.000
Sorteo x encuesta satisfaccion	2.125.281
Sorteo x actualizacion datos	3.215.776
TOTAL	39.573.477

Las contribuciones y afiliaciones corresponden a los valores transferidos a La Superintendencia de Economía Solidaria como cuota de contribución, cuota de representación a la Asociación Nacional de Fondos de Empleados y la renovación del registro Mercantil la cámara de Comercio de Bogotá.

Contribuciones	Acumulado DICIEMBRE 2024
Contribuciones y Afiliaciones - ANALFE	6.162.000
Contribuciones y Afiliaciones - SUPERSOLIDARIA	21.431.440
Registro Mercantil	2.746.900
TOTAL	30.340.340



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

Los gastos de asamblea corresponden a todos aquellos en los que Febay incurre para realizar la asamblea de delegados cada año tales como, refrigerios, almuerzo, detalles entregados. La asamblea del año 2022 se realizó de forma virtual y la realizada en el año 2024 se realizó mixta (presencial y virtual).

Gastos Asamblea	Acumulado DICIEMBRE 2024
Almuerzo Asamblea	3.354.800
Cafeteria Asamblea	33.500
Alquiler Auditoria Asamblea	391.694
Sistema Votaciones Delegados	900.000
10 Horas realizacion Asamblea virtual	1.101.869
Obsequio Asamblea	6.131.896
TOTAL	11.913.759

Los gastos de Directivos corresponden a almuerzos y refrigerios entregados en la realización de Juntas Directivas durante el año y Bono entregado a cada miembro de Junta por colaboración y asistencia a cada reunión, este aprobado previamente en asamblea.

En gastos legales durante el año 2024 se registraron, diferentes autenticaciones, compra certificados cámara de comercio y registro de actas, publicación de edictos por fallecimiento de asociados.

Los gastos registrados en sistematización corresponden a pago de cuentas Google, compra licencia para escritorio remoto, firewall de seguridad servidores Febay, implementación modulo para Sistema integral administración de riesgos y antivirus.

SISTEMATIZACION	Acumulado DICIEMBRE 2024
Cuentas Google	11.684.098
Compra licencia Windows server - escritorio remoto	1.408.439
Ajuste Audios PBX Febay	452.200
Firewall Febay	4.672.014
Modulo SIAR - DANGER	2.975.000
Antivirus	540.000
TOTAL	21.731.751

Las consultas en centrales de riesgo corresponden a las verificaciones del nivel de endeudamiento de cada asociado y a la consulta masiva en listas restrictivas.



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

Las capacitaciones realizadas durante el año 2024 fueron:

Capacitaciones	Acumulado DICIEMBRE 2024
Seminario reporte pedagogico reporte perdida esperada	428.400
Seminario elaboracion Presupuestos	428.400
Inscripcion congreso Analfe	1.404.200
Capacitacion Analisis de credito	661.343
Seminario marketin digital	357.000
Seminario estudio de creditos con analisis de garantias	261.800
Diplomado SARLAFT area de tesoreria	1.190.000
Seminario Excel todo el equipo Febay	833.000
TOTAL	5.564.143

El servicio funerario registra el valor del Subsidio otorgado a los asociados por su servicio funerario el cual corresponde al 50% del valor total.

En el año 2024 se realizó entrega de bono de bienestar al asociado en el mes de diciembre 2024 por un valor de \$100.000, entrega realizada en convenio con Almacenes Éxito, abono al ahorro y plataforma red gage.

El gasto por condonación a asociados corresponde a los diferentes acuerdos de pago realizados como estrategia de recuperación de cartera vencidos o saldos pendientes por castigos realizados.

NOTA No. 23 DETERIORO

En este rubro se registran sumas para cubrir contingencias de pérdidas probables, así como también posibles gastos en que deberá incurrir la entidad.

En esta partida se registra el deterioro efectuado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes para la cartera individual y al deterioro general de la cartera incluyendo perdida esperada, adicional registra el deterioro por perdida de valor de la inversión INMOVAL.

NOTA 23 DETERIORO	2024	2023	Variacion absoluta	Variacion relativa
Creditos Consumo	22.947.241	95.992.825	(73.045.584)	-76,09%
Intereses Creditos Consumo	5.401.945	11.489.675	(6.087.730)	-52,98%
Deteriio General	91.704.325	(1.134.382)	92.838.707	-8184,08%
Deteriio Inversiones Contab.V alor Razonable	42.889.066	649.313.861	(606.424.795)	-93,39%
TOTAL	162.942.577	755.661.979	(592.719.402)	-78,44%



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

NOTA No. 24 DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES

La amortización hace referencia a la adquisición de licencias Windows para la debida operación de Febay.

En este rubro se registra el agotamiento que sufren los activos fijos como consecuencia de su uso, se utiliza el método de línea recta teniendo en cuenta su vida útil.

NOTA 24 DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES	2024	2023	Variacion absoluta	Variacion relativa
Muebles y equipo de oficina	5.071.800	3.803.851	1.267.949	33,33%
Edificaciones	12.068.592	12.068.592	-	0,00%
Equipo de computo y comunicación	4.001.852	3.467.448	534.404	15,41%
Intangible LicenciaS	-	263.519	(263.519)	-100,00%
TOTAL	21.142.244	19.603.410	1.538.834	7,85%

NOTA No. 25 GASTOS FINANCIEROS

Registra el valor de los gastos financieros causados durante el período, generados por el desarrollo de la operación de FEBAY, incluye conceptos tales como: Gravamen financiero, gastos bancarios, comisiones, entre otros.

Los gastos financieros asumidos por FEBAY generados por el desarrollo de las operaciones propias son:

NOTA 25 GASTOS FINANCIEROS	2024	2023	Variacion absoluta	Variacion relativa
Gastos Bancarios	32.516.176	31.262.769	1.253.407	4,01%
Gravamen movimiento financiero	44.450.693	36.284.983	8.165.710	22,50%
TOTAL	76.966.869	67.547.752	9.419.117	13,94%

NOTA No. 26 PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad, implica que FEBAY presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2024 y 2023 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados en el caso de las personas naturales por los siguientes montos globales:



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

PERSONAS NATURALES	Año 2024
Saldo Créditos	204.139.209
Saldo de Aportes	67.532.123
Saldo de Depósitos	501.584.653
Beneficios a empleados	18.559.467

PERSONAS NATURALES	Año 2023
Saldo Créditos	218.881.514
Saldo de Aportes	63.930.937
Saldo de Depósitos	548.483.409
Beneficios a empleados	20.324.643

NOTA No. 27 HECHOS POSTERIORES

Entre el 1º de enero de 2024 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento sobre hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los presentes estados financieros.

NOTA No. 28 GESTION DE RIESGOS

El objetivo es mantener en FEBAY una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva de FEBAY, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, FEBAY realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto FEBAY y siguiendo las instrucciones de la Superintendencia de Economía Solidaria FEBAY implemento o está en proceso de implementación los siguientes sistemas de administración de riesgos:



FONDO DE EMPLEADOS BAYER “FEBAY”
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

Riesgo de Crédito: El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. FEBAY cuenta con un modelo de evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de los asesores comerciales. FEBAY posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado. En el riesgo de crédito está implícito el riesgo de tasa de interés, en este caso FEBAY hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva. FEBAY también reconoce intereses sobre los ahorros de asociados según los resultados obtenidos cada periodo. FEBAY no tiene obligaciones financieras.

Riesgo de Liquidez: El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. FEBAY cuenta con comité de riesgo de liquidez con reunión de forma mensual donde se evaluación diferentes factores de riesgo con herramientas tales como indicar de riesgo de liquidez IRL, brechas, alertas tempranas establecidas según el comportamiento histórico del fondo.

Riesgo de Mercado: Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones, tal como lo indica el reglamento para inversiones que posee FEBAY.

Riesgo Operativo: Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputación asociados a tales factores. FEBAY cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos



FONDO DE EMPLEADOS BAYER “FEBAY”
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, FEBAY cuenta con el Estatuto y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: El marco legal sobre el tema de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. FEBAY cuenta con políticas de LA/FT, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos. Así mismo se implementó el SARLAFT contemplado en la Circular Externa 04 de 27 de enero de 2017, y la Circular Externa 10 de 31 de julio de 2017.

NOTA No. 30 GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020), las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

Junta Directiva y Alta Gerencia: la Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

Políticas y División de Funciones: FEBAY cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez y Comité de riesgos. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta



FONDO DE EMPLEADOS BAYER “FEBAY”
NIT: 860.040.746 - 7
Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023

Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

Reportes: la Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de FEBAY. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.

Infraestructura Tecnológica: FEBAY cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

Medición de Riesgos: La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

Estructura Organizacional: El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados de FEBAY. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también FEBAY con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. La Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva. FEBAY tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Tesorería, Crédito y Cartera quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.

Recurso Humano: FEBAY cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.



FONDO DE EMPLEADOS BAYER "FEBAY"
NIT: 860.040.746 - 7
**Revelaciones a los Estados Financieros Individuales
Comparativos por los años terminados en 31 de
diciembre de 2024 y 2023**

Verificación de Operaciones: FEBAY cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

NOTA No. 29 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados en primera instancia por la Junta Directiva y autorizados para su publicación el 20 de febrero de 2025.

Las presentes revelaciones hacen parte integral de los Estados Financieros.

JUAN PABLO MARIN CARMONA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

YEISON ORLANDO CASTELLANOS JULIA
Contador
T.P.217028 – T
(Ver certificación adjunta)

ANA JOHANA NEIRA
Revisor Fiscal delegado
SERFISCAL LTDA
T.P. 254040 - T
(Ver informe y dictamen adjunto)